ADENDA Nº 01/2014

CONTRATO Nº 12/2013 - REF.: CE Nº 01/2013

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, representada en este acto por el **SR. JOSÉ MOLINAS VEGA**, Ministro – Secretario Ejecutivo, designado en el cargo por Decreto Nº 35 de fecha 16 de agosto de 2013, en adelante denominado el **CONTRATANTE**, y por la otra el **SR. JUAN ANTONIO ALMIRÓN RIVEROS**, con Cédula de Identidad N°653.768, en adelante el **PROVEEDOR**.

Atendiendo las partes la necesidad de realizar modificaciones en virtud al Contrato Nº 12/2013 de fecha 04 de diciembre de 2013.

Considerando el Memorándum DA /Nº 065, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita modificar la clausula 8 del Contrato Nº 12/2013, con relación a la Contratación Vía Excepción Nº 01/2013 "Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios de la STP".

Considerando el Memorándum DAJ Nº 71/2014, de Asesoría Jurídica, a través del cual expresa: En consecuencia, esta Asesoría Jurídica no presenta objeción alguna respecto a la modificación solicitada por la Dirección Administrativa, siempre y cuando exista parecer favorable de la máxima autoridad de la Institución

Se procede a emitir esta adenda, a fin de modificar la clausula 8 de la siguiente manera, donde dice: *"La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la Secretaría Técnica de Planificación"*.

Debe decir: "La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Técnica de Planificación".

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A., actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente ADENDA – CONTRATO Nº 12/2013- REF.: CE 01/2013, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de MARZO del año 2014.

SR. JUAN ANTONIO ALMIRÓN RIVEROS
Proveedor
JUAN A. ALMIRON R.
Presidente
SIME - Servicio Integral
Médico S.A.

SR. JOSÉ MOLINAS VEGA
Ministro - Secretario Ejecutivo
Contratante